

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 670-2016

Licenciado  
Javier Álvarez  
**Jefe de Comunicación Institucional**  
Ciudad

REF: FW ... 501.55.....

FECHA: 16 de noviembre de 2016

ASUNTO: Acuerdo de condolencia ante el fallecimiento del señor Jorge Fernando Mariño Morales.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **15 de noviembre de 2016**; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; ante el pedido de verbal efectuado por varios señores concejales para que se publique un acuerdo de condolencia por el fallecimiento del señor Jorge Fernando Mariño Morales, **RESOLVIÓ** publicar en uno de los medios de comunicación escrita de circulación local, un acuerdo de condolencia a nombre del Concejo Municipal de Ambato, por el fallecimiento del señor Jorge Fernando Mariño Morales locutor y funcionario del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. Acuerdo a publicar

c.c. Alcaldía

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

MV/Sonia Cepeda  
2016-11-16